





EXPTE Nº 088/2021 SANCIONADA: 23/09/2021 PROMULGADA:27/09/2021 DECRETO Nº: 214/2021 ORDENANZA Nº193/HCDCh/2021

**POR ELLO:** 

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTEN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: RATIFIQUESE el Convenio de Asistencia y Cooperación rubricado por el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Cruz Crio. General José Luis Cortes y el Sr. Néstor Andrés Ticó, titular del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de El Chaltén, celebrado el 28 de junio del año en curso que tiene por objeto establecer acciones de asistencia y cooperación mutua para el mejor ordenamiento y control del tránsito vehicular dentro del ejido urbano de la localidad de El Chaltén.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal, **Publíquese** en el Boletín Oficial y Cumplido **Archívese**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 11º Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 23 de Septiembre de 2021.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jésica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Secretaria Legislativa HCD - EL CHALTÉN

ORDENANZA Nº 193/HCDCh/2021





